



NORMATIVA OFICIAL DEL CAMPEONATO ASCITE

1. Objetivos del Campeonato

El Campeonato ASCITE tiene como finalidad:

1. **Promover la cría responsable** y la selección de ejemplares conforme a los estándares oficiales de la FCI.
 2. **Fomentar la participación** en concursos y exposiciones caninas celebrados en Canarias, especialmente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
 3. **Reconocer a los mejores ejemplares** por Grupo y categoría (Jóvenes, Adultos y Veteranos) dentro del circuito oficial ASCITE.
 4. **Contribuir a la cohesión territorial** mediante un calendario que incluya pruebas en Tenerife e islas menores.
-

2. Duración del Campeonato

El Campeonato ASCITE transcurre desde el **1 de enero hasta el 31 de diciembre**. Durante este periodo se contabilizarán exclusivamente los puntos obtenidos en las **pruebas oficiales ASCITE** incluidas en el calendario anual.

El calendario definitivo será publicado **antes del 31 de diciembre**.

3. Eventos Puntuables

3.1. Eventos "Grandes" – Tenerife (Puntuación X2)

Habr  dos exposiciones principales ASCITE en Tenerife:

- **Exposici n ASCITE Primavera** (puntuaci n multiplicada x2)
- **Exposici n ASCITE Oto o** (puntuaci n multiplicada x2)

Estos eventos son estrat gicos y clave para optar a los t tulos de Campe n ASCITE.

3.2. Eventos “Regionales” – Tenerife (Puntuaci n est ndar)

Concursos ASCITE realizados en diversos municipios de Tenerife.

3.3. Evento Obligatorio – Islas Menores

Para poder obtener cualquier t tulo del Campeonato ASCITE , el ejemplar deber  participar al menos en **una prueba celebrada en La Palma, La Gomera o El Hierro**, con puntuaci n est ndar.

Esta obligaci n garantiza la participaci n interinsular.

4. Compatibilidad y Coincidencia de Fechas

1. Ninguna prueba ASCITE podr  coincidir con:
 - o Eventos organizados por otras entidades caninas reconocidas en Canarias.
 - o Fechas se aladas como **Puntos Obligatorios de la RSCE**.
 2. Si se detecta coincidencia, la prueba deber  modificarse antes de su publicaci n.
 3. Una prueba celebrada en fecha prohibida **no ser  puntuable**.
-

5. Limitaci n de Jueces

Un mismo juez podr  intervenir en un m ximo de **dos pruebas puntuables** ASCITE por temporada.

Si se supera este l mite, la tercera prueba no ser  v lida para el Campeonato.

6. Requisitos para Participar en el Campeonato

6.1. Participación abierta / puntuación restringida

- **Cualquier expositor** puede participar en las pruebas ASCITE.
- Solo los **ejemplares propiedad de socios activos ASCITE** sumarán puntos.

Para puntuar, el propietario debe estar al corriente de la cuota antes de su **primer evento puntuable** del año.

6.2. Registro Genealógico

El ejemplar debe:

- Estar inscrito en un Libro de Orígenes reconocido por la FCI o por una organización canina nacional oficialmente admitida.
- Presentar documentación válida y homologable.

6.3. Cambio de Propietario

Si un ejemplar cambia de propietario durante el campeonato:

- Mantendrá sus puntos **solo si el nuevo propietario se hace socio en un plazo de 30 días** desde la transferencia.

6.4. Handler

- El **handler NO necesita** ser socio de ASCITE.
- El requisito recae únicamente sobre el propietario.

6.5. Validación documental

ASCITE podrá **invalidar puntos** si se detectan irregularidades en:

- LOE/LOR
- Pedigrí
- Microchip
- Titularidad
- Cualquier documento identificativo del ejemplar

7. Organización por Grupos

Se competirá conforme a los **11 Grupos FCI**:

- I – Pastores y Boyeros
- II – Pinscher, Schnauzer, Molosoides y Perros de Montaña
- III – Terriers
- IV – Teckels
- V – Spitz y Tipo Primitivo
- VI – Sabuesos y Rastro
- VII – Perros de Muestra
- VIII – Cobradores, Levantadores y Perros de Agua
- IX – Perros de Compañía
- X – Lebreles
- XI – Razas no reconocidas FCI

Cada prueba deberá ofrecer:

- Mejor de Raza (BOB)
 - Mejor de Grupo (1º, 2º y 3º)
 - **BIS JÓVENES / BIS VETERANOS / BIS ABSOLUTO**
-

8. Categorías del Campeonato

Se llevarán **rankings independientes** para:

- **Jóvenes** (9–18 meses)
- **Adultos** (Intermedia, Abierta, Trabajo y Campeones)
- **Veteranos** (8 años o más)

Cada categoría otorga:

- Ranking anual
 - Título **Campeón ASCITE (año) – Categoría**
 - Distinciones por Grupo
-

9. Sistema Oficial de Puntuación

9.1. Puntuación Estándar (Concursos estándar y Prueba en Isla Menor)

BOB: 15 pts (*)

BOS: 10 pts

GRUPO:

1º → 20 pts

2º → 10 pts

3º → 5 pts

BIS ABSOLUTO

1º → 40 pts

2º → 25 pts

3º → 15 pts

BIS JÓVENES

1º → 30 pts

2º → 18 pts

3º → 10 pts

BIS VETERANOS

1º → 25 pts

2º → 15 pts

3º → 8 pts

(*) Para otorgar la puntuación completa de BOB deben estar **inscritos al menos 2 ejemplares** de la raza. Si la raza solo cuenta con **1 ejemplar inscrito**, el BOB otorgará **el 50% de su valor**.

9.2. Puntuación Doble (Eventos Grandes de Tenerife)

(Se multiplica ×2 todo lo anterior)

10. Acumulación de Puntos al Cambiar de Categoría

- **Jóvenes → Adultos:** los puntos se trasladan.
- **Adultos → Veteranos:** los puntos se trasladan.

Condición: el ejemplar debe competir **al menos una vez** en su nueva categoría.

11. Títulos Oficiales del Campeonato ASCITE 2026

11.1. Campeones por Grupo y Categoría

Se otorgará un campeón por cada Grupo FCI y categoría:

- **Campeón ASCITE – Grupo X – Joven/Adulto/Veterano**

Requisitos:

- Ser propiedad de un socio activo
- Cumplir calendario obligatorio (1 evento grande + 1 en isla menor)

- Ser el ejemplar con mayor puntuación total en su Grupo
-

11.2. Campeones Absolutos ASCITE

- **Campeón Absoluto ASCITE Jóvenes**
 - **Campeón Absoluto ASCITE Adultos**
 - **Campeón Absoluto ASCITE Veteranos**
-

12. Desempates

1. Mayor número de BOB
 2. Mejor clasificación final de Grupo
 3. Mayor participación en islas menores
 4. Si persiste: **Desafío Final** en el último evento ASCITE del año
-

13. Reclamaciones

- Tras cada prueba, se publicarán **resultados provisionales**.
 - El concursante dispone de **10 días naturales** para reclamaciones.
 - Al final de la temporada, habrá otro periodo de 10 días para impugnar el ranking anual.
 - Las reclamaciones se enviarán por email a:
asociacioncinofiladetenerife@gmail.com
 - Tras resolverlas, se publicarán las clasificaciones definitivas.
-

14. Entrega Oficial de Títulos

Los títulos y distinciones se entregarán en la **Cena/Almuerzo Oficial de Socios ASCITE**, celebrada a finales de año (fecha y lugar a anunciar).

15. Fuerza Mayor y Situaciones Extraordinarias

ASCITE podrá:

- declarar una prueba nula,
- aplazarla,
- o validar parcialmente sus resultados

en caso de circunstancias climáticas, logísticas o administrativas inevitables.

16. Interpretación del Reglamento

La Junta Directiva de ASCITE es el único órgano competente para interpretar esta normativa y resolver cualquier situación no prevista.
